RESOLUCIÓN IM/SG Nº 290 bis/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) Nº 15/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE LAS MAQUINARIAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY" ID Nº 408384.-

Itapúa Poty, 8 de agosto de 2022.

VISTO:

EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO DEL **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) Nº 15/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE LAS MAQUINARIAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY" ID Nº 408384.-**

CONSIDERANDO:

Que, para el referido LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) Nº 15/2022, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas según obra:

JHON EDWARD MILLER RUC: 3.303.341-2 presentó una oferta de guaraníes de 171.052.871 **(ciento setenta y un millones cincuenta y dos mil ochocientos setenta y un)**

PEDRO BRÍTEZ ZARZA con RUC **Nº 4.606.988-7, presentó oferta en guaraníes: 169.094.406** (guaraníes ciento sesenta y nueve millones noventa y cuatro mil cuatrocientos seis) -

LAUDERI KEMPF ROHDEN, con RUC **Nº 3.928.223-6, presentó oferta en guaraníes: 170.457.315** (guaraníes setenta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos quince)

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución 12/2022, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendaciones de que la oferta presentada por la Empresa **PEDRO BRÍTEZ ZARZA**, se ajusta dentro del presupuesto para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) Nº 15/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE LAS MAQUINARIAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY" ID Nº 408384.-**

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 590-30-11, ROYALTIES.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente EL **INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- ADJUDICAR EL DEL **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) Nº 15/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE LAS MAQUINARIAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY" ID Nº 408384**

6 de Agosto esq. San Juan Bautista
Itapúa Poty – Itapúa – Paraguay
– Email: municipalidaditapuapoty@gmail.com
http://www.itapuapoty.gov.py

a la Empresa PEDRO BRÍTEZ ZARZA con RUC Nº 4.606.988-7, presentó oferta: Lote Nº GS.34.090.616 (guaraníes treinta y cuatro millones noventa mil seiscientos dieciséis)
Lote Nº2: Gs. 43.580.241 (guaraníes cuarenta y tres millones quinientos ochenta mil doscientos cuarenta y uno).-
Lote Nº 3: Gs. 39.865.481 (treinta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y uno).-
Lote Nº 4: Gs. 21.954.707 (guaraníes veintiún millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos siete)
Lote Nº 5: Gs. 29.603.361 (guaraníes veintinueve millones seiscientos tres mil trescientos sesenta y un)

Art. 2º).- **AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN** del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.

Art. 3º).- **DESIGNAR** al **Encargado de UOC Sr. Carmelo Resquin Ramírez como** responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los interés municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- **ADJUNTESE** copia del Dictamen de Evaluación.

Art. 6°).- **TENGASE** por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

Abg. Susy Melania Vega
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

Prof. Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty